

OCCAM

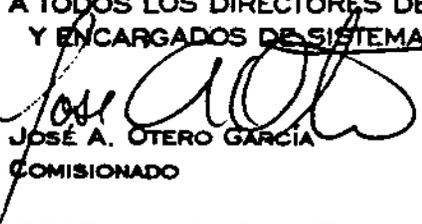
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

MEMORANDO CIRCULAR 97-26, SEGUN CIRCULAR INFORMATIVA DE 3/07/97

23 DE JUNIO DE 1997

MEMORANDO CIRCULAR 97- 25

A TODOS LOS DIRECTORES DE FINANZAS
Y ENCARGADOS DE SISTEMA


JOSÉ A. OTERO GARCÍA
COMISIONADO

ENMIENDAS AL ESQUEMA DE CUENTAS

EL ARTÍCULO 8.010, INCISO (A) DE LA LEY NÚM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DE PUERTO RICO", DISPONE QUE:

"(A) EL SISTEMA COMPUTADORIZADO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y DE PROPIEDAD SERÁN DISEÑADOS DE FORMA TAL QUE PERMITA AL MUNICIPIO LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES A LA VEZ QUE SIRVAN DE BASE PARA MANTENER UNA CONTABILIDAD MUNICIPAL UNIFORME Y COORDINADA, PROVEAN UN CUADRO COMPLETO DE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO Y SUPLAN, ADEMÁS, LA INFORMACIÓN FINANCIERA NECESARIA QUE EL MUNICIPIO DEBE PROVEER PARA AYUDAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL GOBERNADOR, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y AL COMISIONADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES."

DE ACUERDO AL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO Y CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS, SE ENMIENDA LA CUENTA 91.03, GUARDIAS MÉDICAS, PARA QUE LEA COMO SIGUE:

91.03	SERVICIOS PROFESIONALES SUJETOS A RETENCIÓN SEGURO SOCIAL FEDERAL	TIPO 910
-------	----------------------------------------------------------------------	----------

CÁRGUESE A ESTA CUENTA LOS DESEMBOLSOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO, SUJETOS A RETENCIÓN DE SEGURO SOCIAL FEDERAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR DICHA AGENCIA. POR EJEMPLO, GUARDIAS MÉDICAS, GUARDIAS DE ENFERMERAS, ETC.

CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, FAVOR DE COMUNICARSE CON EL AREA DE ASESORAMIENTO GERENCIAL Y FISCAL AL TELÉFONO 754-1600, EXTENSIÓN 246.

JAOG/NMD/LM/INC